

EL MERCADO MUNDIAL DEL CAFE

Abril de 1977

A continuación se ofrece el acostumbrado resumen de los principales acontecimientos ocurridos dentro del panorama nacional e internacional durante el presente mes, preparado por la División de Investigaciones Económicas de la Federación Nacional de Cafeteros.

I — COLOMBIA

- a) Reintegro cafetero.
- b) Programa de salud para los caficultores.
- c) Fondo Cafetero para el Desarrollo Nacional.
- d) Precios externos.
- e) Exportación.

II — VARIOS

- a) Organización Internacional del Café. Miembros del Convenio Internacional del Café 1976.
- b) Brasil. Pronunciamento de los centros comerciales. Declaraciones del presidente del Instituto Brasileño del Café. Resoluciones del Instituto Brasileño del Café.
- c) Nueva York. Homenaje al doctor Arturo Gómez Jaramillo.

I — COLOMBIA

a) **Reintegro cafetero.** Durante el mes de abril se dictaron las siguientes resoluciones relacionadas con el reintegro cafetero:

Resolución 24, por medio de la cual se fija el reintegro cafetero en US\$ 477 por saco de 70 kilogramos de café verde, para exportaciones registradas a partir del 14 de abril de 1977. El reintegro anterior era de US\$ 457.

Resolución 26, que fija el reintegro cafetero para exportaciones de **café soluble** en US\$ 10,00 por kilogramo, para exportaciones que se efectúen con base en contratos registrados a partir del 21 de abril de 1977. El reintegro anterior era de US\$ 6 y regía desde el 11 de agosto de 1976.

b) **Programa de salud para los caficultores.** El 22 de abril en el Palacio de San Carlos y en presencia del señor presidente de la República, doctor Alfonso López Michelsen, de los miembros del Comité Nacional de Cafeteros y de los gerentes de la Federación

Nacional de Cafeteros, se suscribió el convenio entre el Ministerio de Salud Pública y la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia, para la realización del programa de salud en las zonas cafeteras del país.

El programa de salud para los cafeteros convenido entre el gobierno nacional y los representantes del gremio fue acordado por el XXXV Congreso Nacional de Cafeteros que se reunió en Bogotá en noviembre de 1976, como programa central con que la Federación conmemora su primer cincuentenario, el cual tendrá lugar en junio de 1977.

Con este programa la Federación Nacional de Cafeteros, consciente de que uno de los más graves problemas que afectan al país y a las zonas cafeteras en particular, es la insuficiencia de los servicios básicos de salud, quiere colaborar con el gobierno nacional en su empeño de darle una pronta y efectiva solución.

El programa cubrirá toda la zona cafetera del país y con él se aspira a prestar en un tiempo relativamente corto, por lo menos los servicios básicos de salud para toda la población de las zonas cafeteras de Colombia, calculada en más de dos millones de personas.

El gobierno nacional y la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia consideran como suma urgencia y de orden prioritario para el programa, satisfacer las necesidades básicas de salud de los habitantes de la zona cafetera, de manera especial aquellos que no tienen acceso geográfico, económico o cultural a dichos servicios y, en consecuencia, están expuestos a elevadas tasas de mortalidad infantil, afectados de desnutrición, parasitismo, enfermedades infecciosas y un alto índice de desamparo a las madres y niños menores de un año.

La Federación dispone de los recursos financieros para costear este programa, provenientes de los ingresos debidos a los buenos precios del café en el mercado internacional y puede financiarlo gracias a los mayores recursos que está aportando el gremio a los distintos programas sociales del país. Para la ejecución del programa de salud en las zonas cafeteras, los comités departamentales de cafeteros suscribirán contratos con los servicios seccionales de salud de sus respectivos departamentos a fin de

que la prestación de los servicios responda a las necesidades sentidas. Los contratos a que hemos aludido se firmarán por dos años, prorrogables a juicio de las partes.

c) **Fondo Cafetero para el Desarrollo Nacional.** Por acuerdo número 1 aprobado por la Conferencia Cafetera Nacional, reunida en Bogotá en el mes de marzo del presente año, se creó el Fondo Cafetero para el Desarrollo Nacional con recursos provenientes de las modificaciones de la cuota de retención cafetera que ocurran a partir del 1º de marzo y tomando como punto de partida un nivel de precio externo del café de US\$ 2,20 la libra.

Los recursos que constituyen el Fondo Cafetero para el Desarrollo Nacional serán manejados por el Banco de la República mediante contrato de fideicomiso firmado por esta entidad y la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia y se calculan en US\$ 400 millones al año.

El Fondo Cafetero para el Desarrollo Nacional, que tendrá por objeto financiar a mediano y largo plazo nuevos proyectos de alta prioridad para el desarrollo nacional, preferentemente en zonas cafeteras, es un aporte más del gremio cafetero al desarrollo general del país y pone una vez más de manifiesto su voluntad de hacer partícipe a toda la población colombiana, de los mayores ingresos obtenidos por los actuales precios del café en el mercado internacional.

El Fondo estará dirigido por un Comité que integran los señores ministros de Hacienda y Crédito Público y Desarrollo Económico, los gerentes de la Federación y del Banco de la República y dos representantes elegidos por los miembros cafeteros del Comité Nacional de Cafeteros.

Con el ánimo de que el Fondo Cafetero para el Desarrollo Nacional inicie sus operaciones lo más rápidamente posible, se está laborando en la reglamentación de los créditos que se otorgarán con cargo a dicho Fondo, la cual muy pronto será expedida.

d) **Precios externos.** Durante el mes de abril los cafés colombianos "MAMS" registraron las siguientes cotizaciones en el mercado de Nueva York:

	Centavos de US\$ por libra
1977—Abril 1	320,00
Abril 4	315,00
Abril 5	314,00
Abril 6	318,00
Abril 7	321,00
Abril 11	325,00
Abril 12	331,00
Abril 13	330,00
Abril 14	334,00
Abril 15	334,00
Abril 18	326,00
Abril 19	324,00
Abril 20	321,50

	Centavos de US\$ por libra
1977—Abril 21	316,00
Abril 22	323,00
Abril 25	322,00
Abril 26	317,00
Abril 27	310,00
Abril 28	311,00
Abril 29	303,00
Promedio del mes	320,78
Promedio del mes anterior	313,04
Diferencia	+7,74 (+2,5%)

e) Exportación.

Cuadro comparativo y participación porcentual

Mes de marzo					
(Sacos de 60 kilogramos)					
	1976	%	1977	%	Diferencia
Estados Unidos ..	262.928	35.0	178.598	32.2	— 84.330
Europa	446.796	59.4	308.289	55.6	—138.507
Otros	42.455	5.6	67.829	12.2	25.374
Total	752.179	100.0	554.716	100.0	—197.463

Acumulado enero-marzo					
	1976	%	1977	%	Diferencia
Estados Unidos	902.208	44.9	626.906	36.5	—275.302
Europa	978.898	48.7	947.340	55.2	— 31.558
Otros	130.230	6.4	142.843	8.3	12.613
Total	2.011.336	100.0	1.717.089	100.0	—294.247

II — VARIOS

a) **Organización Internacional del Café.** Miembros del Convenio Internacional del Café 1976. Alexandre Fontana Beltrao, director ejecutivo de la Organización Internacional del Café, manifestó que el Convenio Internacional del Café 1976 fue suscrito por 65 miembros, de los cuales 42 son exportadores y 23 son importadores; la lista es la siguiente:

Miembros exportadores: Angola, Benin, Bolivia, Brasil, Burundi, Camerún, Imperio Centro Africano, Colombia, Congo, Costa Rica, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Etiopía, Gabón, Ghana, Guatemala, Guinea, Haití, Honduras, India, Indonesia, Costa de Marfil, Jamaica, Kenia, Liberia, Madagascar, Méjico, Nicaragua, Nigeria, Panamá, Papua, Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Ruanda, Sierra Leona, Tanzania, Togo, Trinidad y Tobago, Uganda, Venezuela y Zaire.

Miembros importadores: Australia, Austria, Bélgica y Luxemburgo, Canadá, Chipre, Dinamarca, República Federal Alemana, Finlandia, Francia, Irlanda, Israel, Italia, Japón, Holanda, Nueva Zelanda, Noruega, Portugal, España, Suecia, Suiza, Reino Unido, Estados Unidos y Yugoslavia.

b) **Brasil. Pronunciamientos de los centros comerciales.** El señor Wilson Peracio, presidente de los

Centros Comerciales del Café del Brasil, envió una comunicación al señor Camilo Calazans, presidente del Instituto Brasileño del Café, en la cual expresa los sentimientos de los directores de dichos centros con fines de proteger las exportaciones y el consumo del café.

En dicha comunicación se expresa la necesidad de establecer un sistema de cuotas con el fin de preservar ambos mercados (exportación y consumo) durante la escasez más aguda del grano. Recomiendan que si el Instituto Brasileño del Café no puede suplir el mercado interno con sus existencias, debe adoptarse un sistema mediante el cual una venta para exportación no debería permitirse a menos que una cuarta parte de esta cantidad se venda al Instituto a un precio convenido, para luego ser vendido para consumo interno.

Declaraciones del presidente del Instituto Brasileño del Café. El señor Camilo Calazans de Magalhaes, presidente del Instituto Brasileño del Café, manifestó que Brasil no piensa por ahora abrir en julio las exportaciones de café verde y soluble; estos registros de venta normalmente se abren a finales de marzo. Esto se debe a que Brasil, en lo que va corrido del año, ha embarcado 4,5 millones de sacos y tiene tres millones para embarcar a finales de junio, lo que da un total de 7,5 millones, cifra que está por encima de los seis inicialmente programados para el primer semestre de 1977.

Manifestó que las existencias en poder del Instituto a finales de junio serán de 1,4 millones de sacos, de los cuales 500.000 serán vendidos para consumo interno en el segundo semestre, lo que permitirá que cuente con 900.000 sacos de existencias en diciembre de 1977.

El señor Calazans dijo que para los próximos tres o cuatro años, Brasil necesitará de toda su cosecha para la venta. Agregó que solo hasta 1980 se podrá contar con existencias de por lo menos veinte millones de sacos.

Resoluciones del Instituto Brasileño del Café. El Instituto Brasileño del Café dictó las siguientes resoluciones durante este mes:

Resolución 13, por medio de la cual: 1º Fija en US\$ 134, por saco de 60,5 kilogramos, la cuota de contribución para exportaciones de café verde, tostado-molido y descafeinado, para transacciones que se registren en el Instituto a partir del 4 de abril de 1977.

Esta cuota de contribución deberá pagarse así:

- a) US\$ 104 de acuerdo con el reglamento de cambio vigente, y
- b) US\$ 30 mediante depósito en un plazo de cuarenta y ocho horas de la fecha de registro.

Resolución 14, por medio de la cual se resuelve:

1º Aceptar los registros de "declaraciones de venta" para exportaciones de café verde, descafeinado o tostado-molido, desde el 15 de abril, inclusive, para embarques desde cualquier puerto y destino, de café tipo 6 o mejor, únicamente, sin importar la calidad.

Los cafés libres del sabor "rio zona" solo podrán ser embarcados por el puerto de Santos.

2º Los cafés de calidad inferior al 6, y hasta el 8, se destinarán exclusivamente para las industrias domésticas de café soluble y tostado y su precio máximo de venta será fijado por orden administrativa de la Superintendencia Nacional de Abastecimientos (SUNAB), de conformidad con la Resolución 6, de 11 de abril de 1977, del Consejo Nacional de Abastecimientos (CONAB).

Resolución 15, por medio de la cual se resuelve:

1º A partir del 1º de julio de 1977, el Instituto Brasileño del Café a través del Banco del Brasil S. A., garantizará la compra, a opción de los vendedores, de la cosecha cafetera 1977-78, a los precios mencionados en esta resolución, por saco de 60,5 kilogramos brutos, empacados en nuevos sacos y libres de depósito en el interior, con todos los impuestos pagados.

2º El precio de garantía referido en el artículo 1 será de 1.250 cruzeiros por saco, para cafés que reúnan las siguientes condiciones:

a) **Cafés lavados.** Tipo 4 o mejor, con otras características que se definirán en una resolución específica, serán puestos en circulación por el Instituto de acuerdo con el movimiento de la cosecha producida en cualquier parte del país.

b) **Cafés corrientes.** Tipo 6 o mejor, independiente del sabor en taza, producidos en cualquier parte del territorio nacional.

3º Cuando sean comprados por el Instituto, tales cafés serán premiados, en adición al precio establecido en el artículo anterior en concordancia con las siguientes escalas en cruzeiros por saco:

Tipo	Cafés lavados	Cafés corrientes
2	200	100
3	150	60
4	100	40
5	—	30

4º Debe permitírsele al Instituto que en las compras de cafés comunes no tenga en cuenta la clasificación por tipo promedio. En los despachos del Instituto, los respectivos lotes deben estar formados por tamices aislados o combinados, hasta tres tamices consecutivos, en el uso normal de la molienda, con un descuento máximo de 10% de pérdida.

5º Los cafés lavados que no reúnan las condicio-

nes requeridas para la clasificación deben ser comprados como cafés comunes.

c) **Nueva York. Homenaje al doctor Arturo Gómez Jaramillo.** El jueves 28 de abril la Sociedad Colombo-Americana de Nueva York, antigua Cámara de Comercio Colombo-Americana, dentro de los actos conmemorativos de sus cincuenta años de existencia, ofreció un homenaje a Arturo Gómez Jaramillo, gerente general de la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia, a quien se le hizo entrega de un pergamino. En el acto estuvieron presentes Virgilio Barco, embajador de Colombia ante el gobierno de los Estados Unidos; Fernando Botero, embajador encargado ante las Naciones Unidas; Frank Devine, funcionario del Departamento de Estado de Washington, así como también importantes representantes del comercio cafetero y de la banca norteamericana.

Las palabras de ofrecimiento del homenaje fueron pronunciadas por Frederick D. Seeley, vicepresidente de la firma J. Henry Schroeder Banking Corporation y presidente de la Asociación Colombo-Americana.

El doctor Gómez Jaramillo agradeció el honor que se le confería y aprovechó la oportunidad para tratar sobre asuntos de café en la actualidad, entre los cuales se destacan los siguientes:

"El efecto devastador de la helada que azotó las regiones cafeteras de Brasil en julio de 1975 ha sido analizado a fondo y no necesita mayor elaboración. Es generalmente reconocido que durante los próximos tres años las existencias en el Brasil llegarán a niveles inferiores a los mínimos requeridos como masas de manejo.

"Lo que estamos presenciando ahora es fundamentalmente una cuestión de oferta y demanda. En este momento, y por las razones anotadas, la situación ha sido más difícil que en el pasado, pero como lo demuestra la experiencia, puede esperarse un regreso a niveles normales de producción y debe hacerse todo esfuerzo para mirar a largo plazo en nuestras políticas y nuestras acciones.

"En nuestra opinión, el mundo cafetero se ha confiado más de lo aconsejado por la prudencia en las cifras oficiales declaradas como masas de manejo en los países productores. El reciente estudio sobre oferta y demanda llevado a cabo por un grupo de trabajo de la Organización Internacional del Café, aunque muy necesario, es un poco tardía para solucionar el problema. Además, Colombia ha expresado dudas sobre ciertas cifras incluidas en ese estudio y continuará urgiendo a la Organización para que estudie este tema en mayor detalle.

"Sobre disponibilidad de café puedo decir que en todo momento, con posterioridad a la helada brasi-

leña, Colombia ha puesto café a la disposición del mercado mundial. No se han tomado medidas oficiales para restringir la oferta y se ha logrado mantener un flujo constante de café a nuestros clientes tradicionales en Estados Unidos y Europa.

"Hemos expresado nuestra preocupación sobre una baja en el consumo causada por los altos precios de hoy. El efecto negativo en los precios causado por una declinación en el consumo se sentirá en forma más aguda cuando la producción regrese a niveles normales. El resultado de esto, un posible retorno a precios no remunerativos, tiene que ser visto también con preocupación puesto que se romperían los términos de intercambio necesarios para una economía mundial equilibrada. Hemos indicado también que actos como el boicoteo al café, pueden perjudicar la política de cooperación entre productores y consumidores, que ha sido fuertemente apoyada tanto por el gobierno de Colombia como por el de los Estados Unidos. Precisamente para evitar esta clase de situaciones, Colombia siempre ha buscado la estabilidad del mercado mundial del café. En todas las conferencias internacionales cafeteras hemos apoyado vigorosamente políticas que tiendan a alcanzar precios justos y estables tanto para productores como para consumidores.

"La propuesta que nuestro presidente hizo al presidente del Brasil en enero de este año es una clara y abierta muestra de la constante preocupación de Colombia por la tendencia errática del mercado, sus efectos adversos en el consumo y más aún, sus posibles implicaciones en las relaciones entre las naciones productoras y consumidoras. Esa propuesta no es nueva en el mundo cafetero y tal vez no necesariamente perfecta, pero al menos incluye medios de afrontar la realidad del mercado. Ella fue formulada cuando esperábamos que el precio del café pasara de US\$ 2,20 por libra y ahora, mirando hacia atrás, parece que hubiera debido merecer más atención, si se considera el presente nivel de precios.

"En resumen, la posición internacional de Colombia en materia de café es clara. A través de los años hemos apoyado firmemente los sucesivos convenios internacionales como el mejor instrumento y me atrevería a decir, el único instrumento adecuado para manejar el comercio internacional del café. En 1975, cuando circunstancias bien conocidas cambiaron dramáticamente las condiciones del mercado en beneficio de los países productores, no vacilamos en concluir las negociaciones para el presente convenio. Siempre hemos creído que esos convenios deben ser formulados a largo plazo y que cubran todos los aspectos de producción y mercadeo del café, en forma de que todos sus miembros reciban iguales beneficios".